## Subsecretaria de Telecomunicaciones

Telecomunicaciones con sentido ciudadano

ORD.: N° 5219 /DO N° 46030/ F60

ANT: 1. Ingreso SUBTEL N° 46812 de 04.04.2018.

 Resolución Exenta Nº 1985 de 2017, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

3. Resolución Exenta Nº 3103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Rechaza solicitud de Certificación.

SANTIAGO, 12 ABR 2018

A: SRA. MARÍA BELTRAN, UL VS Ltd

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

- 1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipos Single Board Computer, marca Raspberry Pi, modelo Raspberry Pi 3 Model B+.
- 2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible atender a lo solicitado, debido a que estos equipos no están considerados en la norma de ANT. 2), por lo que no es posible certificarlos.

Saluda atentamente a Ud., Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

MIGUEL VERGARA JAQUE
Jefe Departamento Operaciones
Subrogante

## **DISTRIBUCIÓN**:

- SRA. MARÍA BELTRAN, UL VS Ltd: maria.b.blazquez@ul.com
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (r)
- Oficina de Partes.

Amunătegui N° 139. Santiago, Chile Tel: +56 2 25 88 80 00 oirs@subtel.gob.cl FONO AYUDA SUBTEL 800 131313